

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2017 00917 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-SISTEMCOBRO S.A.

DEMANDADO(A): JOSÉ GUILLERMO ZÁRATE BELTRÁN.

Revisada la liquidación del crédito presenta por la parte actora, encuentra el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto, los intereses moratorios no corresponden a los liquidados por la parte actora.

Por lo anterior, el Juzgado **MODIFICA Y APRUEBA** la liquidación del crédito por la suma total de **\$98.733.675.06**, que corresponde a la realizada por el Juzgado, y que hace parte integral de la presente providencia, al 19 de enero de 2023.

Así las cosas, en resumen, la liquidación del crédito:

Asunto	Valor
Capital	\$ 41.227.540,82
Total, Interés Mora	\$ 57.506.134,24
Total, a Pagar	\$ 98.733.675,06

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b4814ef541c90c9b2a48c67b36b88ce44bd82acbff41f129f2fc0965f920f7**

Documento generado en 16/01/2023 10:40:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>